

México, D.F., a 19 de septiembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

Informe de Acciones y Resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad

Primer Informe 2014 Enero-Julio

En la **Mesa de Combate a la Ilegalidad** continuamos trabajando para la construcción de una cultura de responsabilidad, con la participación de otras instituciones del Gobierno Federal y con representantes del sector no gubernamental, que están dispuestos a compartir esta visión a través de acciones concretas.

De abril de 2013 a la fecha, hemos celebrado con éxito 8 Reuniones Plenarias de esta Mesa, de donde se destaca el esfuerzo de todos los que en ella participan, por mantener vivo este esfuerzo, en el que gradualmente se han logrado avances importantes para cumplir el objetivo de combatir la ilegalidad, y que no se entendería sin la decidida participación conjunta de sus miembros.

Estamos claros de que la problemática que afecta la legalidad, principalmente en materia de comercio exterior y la economía, causan un daño severo a los sectores industriales, comerciales y de servicios, pero también al desarrollo del país, y reconocemos también que las causas que generan esa problemática son multifactoriales, y cambiantes en forma muy acelerada, por eso debemos buscar anticiparnos a la materialización de los riesgos; ese es el compromiso que asumimos al instalar esta Mesa, y ya entrados en el segundo año de esta labor, refrendamos el compromiso para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

A continuación se presenta un informe ejecutivo que contiene información relevante de las principales acciones y resultados obtenidos en el periodo enero-julio 2014.

Principales acciones y resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

1. Acciones en materia de Piratería.

2014	mayo	junio	julio	Total
Acciones relevantes (aseguramientos)	33	33	24	90
Piezas aseguradas	316,368	105,938	115,439	537,745
Kilos (Tadalafil)		3		3

Durante el periodo que se informa, destacan más de 90 aseguramientos de mercancía que ostentaba marcas presuntamente apócrifas, con un total de 537,745 piezas aseguradas.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se ha logrado el aseguramiento de la siguiente mercancía:

- Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.- 3 Kg. del principio activo denominado "TADALAFIL", el cual se encuentra protegido bajo una patente.
- Aduana de Lázaro Cárdenas.- Dos contenedores con 16,497 balones de fútbol, que tenían como destino final Guatemala.
- Aduana de Manzanillo.- 19,296 pares de calzado.

Por otro lado, en colaboración con la Procuraduría General de la República (PGR), se aseguró mercancía como:

- Aduana de Manzanillo.- 31,468 pares de sandalias.
- Aduana de Pantaco (Ciudad de México).- Tres contenedores con 155,978 piezas de bolígrafos.

En el marco de las **Bases de Colaboración para fortalecer las acciones tendientes a la prevención, investigación y persecución de los delitos y para sanciones las conductas que constituyan infracciones administrativas**, en particular sobre las acciones implementadas en el **Subgrupo Especializado de Derechos de Autor y Propiedad Industrial**, dirigido por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la PGR, y del cual forma parte la Administración General de Aduanas (AGA) del SAT; se informa que después de realizar un análisis a las importaciones de discos compactos sin grabar, se detectaron importadores que poseen un perfil de riesgo, que los hace susceptibles de ser considerados como distribuidores de discos piratas que violan la Ley Federal de Derecho de Autor; lo anterior, se dio a conocer a efecto de que las dependencias que forman parte del Subgrupo realicen las acciones contundentes al respecto, en el ámbito de sus facultades.

En el mes de junio de 2014, derivado de los programas de trabajo propuestos por la Administración General de Aduanas, en coordinación con el sector privado, se realizó la capacitación en materia de propiedad industrial de 80 oficiales de aduanas.

En el periodo comprendido de enero a julio de 2014, se continuó con el programa de observadores del IMPI en aduanas, con lo que dicho Instituto ha estado presente en las aduanas de Cd. Hidalgo, Chis., Tijuana, BC., Subteniente López, Qroo., Manzanillo, Col., Monterrey, N.L., Toluca, Méx., Veracruz, Ver., Guadalajara, Jal., Altamira, Tamps., Progreso, Yuc., Cd. Juárez, Chih., Colombia, N.L., Pantaco, D.F., Reynosa, Tamps., y Guaymas, Son., levantándose un **total de 117 actas de cooperación técnica.**

El IMPI, en colaboración con la Administración General de Aduanas llevó a cabo la suspensión de la libre circulación de mercancías de procedencia extranjera, que se encontraban en territorio nacional en transbordo para diferentes países, de acuerdo al siguiente cuadro:

FECHA	ADUANA	PRODUCTOS	TOTAL ASEGURADO	DESTINO IMPORTADOR
04/jun/2014	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Balón de futbol.	3,999 BALONES	Guatemala
27/jun/2014	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Balón de futbol.	4,999 BALONES	Costa Rica
08/jul/2014	Manzanillo, Colima.	Prendas de Vestir	10,929 PIEZAS	Salvador
08/jul/2014	Manzanillo, Colima.	Prendas de Vestir	5,394 PIEZAS	Salvador

El 19 de julio de 2014, el IMPI, en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEDDAPI), de la Procuraduría General de la República (PGR), realizó tres operativos en igual número de tianguis de la Ciudad de México.

- Zona de Polanco, inmediaciones del Metro Chapultepec, y el tianguis conocido como “Del Oro”.

En éstos se decomisaron diversos productos consistentes en vestuario, calzado, accesorios, bolsas y lentes, que ostentan diversas marcas presuntamente apócrifas, así como películas en diversos formatos, discos de música y obras literarias, entre otros.

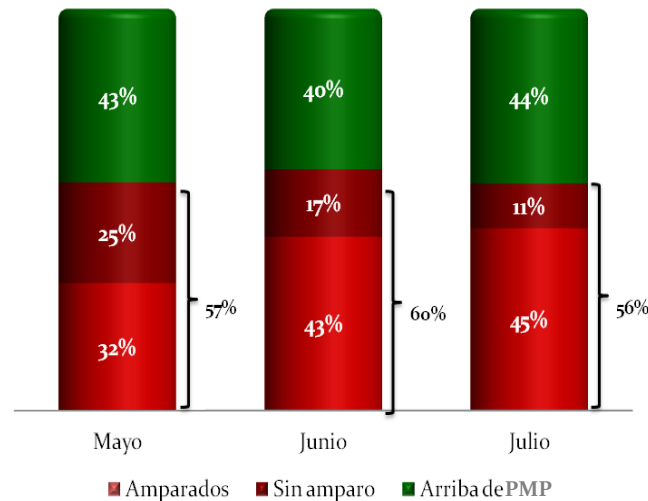
2. Combate a la subvaluación de mercancías en la importación.

A fin de ser más asertivos y eficaces en las acciones emprendidas por la Mesa de Combate a la Ilegalidad, se estableció, en forma consensuada con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), que el seguimiento al comportamiento de la Subvaluación de Mercancías se realizaría en forma focalizada a sectores sensibles a la ilegalidad, definiendo así al Textil, Calzado y Vestido.

A continuación se muestran las gráficas que indican el comportamiento del porcentaje del volumen de mercancías importadas por debajo del Precio de Materia Prima (PMP):

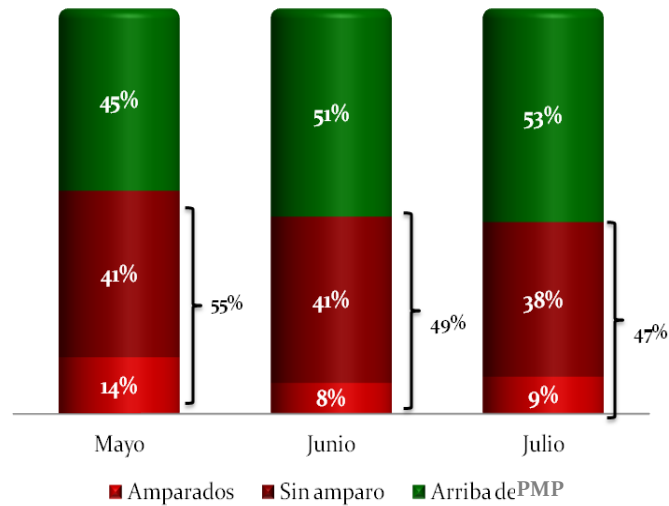
Textil

Comparativo Mayo-Julio 2014 del volumen importado por debajo del Precio de Materia Prima



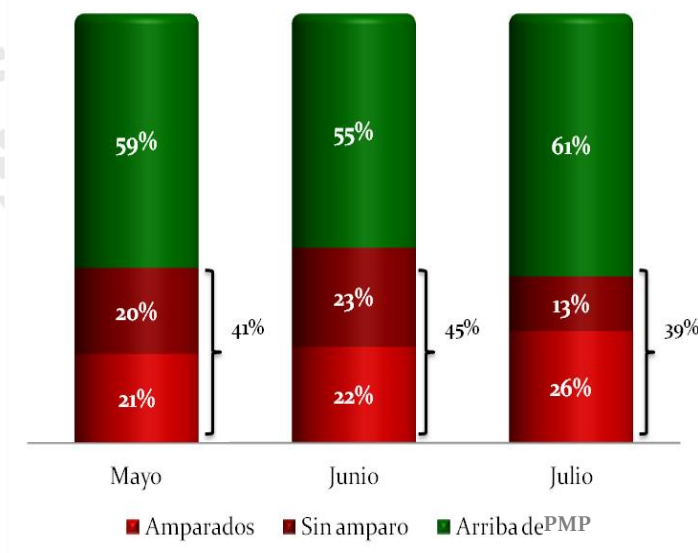
Calzado

Comparativo Mayo-Julio 2014 del volumen importado por debajo del Precio de Materia Prima



Vestido

Comparativo Mayo-Julio 2014 del volumen importado por debajo del Precio de Materia Prima



En el periodo que se reporta, se han realizado más de 150 órdenes de embargo emitidas en el punto de entrada, de las cuales en el periodo del 1 de mayo al 31 de julio de 2014, se emitieron 124 para importadores de mercancías de los tres sectores sensibles, de las cuales 106 se encuentran pendientes de resolución y 18 cuentan con resolución condenatoria:

- 81 para el sector textil.
- 18 para el sector calzado.
- 25 para el sector vestido.

Con motivo de estas acciones, entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2014, se realizaron 113 solicitudes de baja del Padrón de Importadores, que incluyen 78 contribuyentes; al 31 de julio continúan dados de baja 70 contribuyentes, y ocho importadores fueron reactivados porque pagaron el crédito fiscal determinado y presentaron allanamiento a las irregularidades establecidas en los Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera.

3. Acciones de fiscalización (Auditorías).

Se han realizado más de 98 actos de fiscalización post despacho por la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, de las cuales ha iniciado 64 auditorías y 17 se encuentran en proceso de inicio de facultades de manera simultánea, a los principales importadores de mercancías de los sectores sensibles:

- Textil: 15 iniciadas que representan el 70% del volumen importado a precios sumamente bajos, y 3 programadas para inicio de facultades de manera simultánea.
- Calzado: 31 iniciadas que representan el 85% del volumen a precios sumamente bajos, y 5 programadas para inicio de facultades de manera simultánea.
- Vestido: 18 iniciadas que representan el 71% del volumen importado a precios sumamente bajos, y 9 programadas para inicio de facultades de manera simultánea.

Con motivo de los actos de fiscalización post despacho, entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2014, se suspendieron del Padrón de Importadores a 52 contribuyentes de los sectores textil y vestido, que representan el 58% del volumen importado, y 29 contribuyentes del sector calzado, que representan el 60% del volumen importado.

Estos actos de fiscalización post despacho generaron 236 embargos relevantes en coordinación con Entidades Federativas:

- Textil: 49,474 piezas; 45,778 kilos; 694 rollos, con un valor aproximado de 52.5 millones de pesos
- Calzado: embargos por un valor aproximado de 1.5 millones de pesos.
- Vestido: 2,182 kilos; 264,326 piezas, con un valor aproximado de 35.5 millones de pesos

Igualmente, se generaron 4 operativos de verificación de mercancía en transporte y para vehículos de procedencia extranjera, en 26 puntos de todo el país, con la participación de 235 empleados del SAT y 242 de otras autoridades, generando decomisos por un valor aproximado de 25 millones de pesos, de productos como textiles y otras mercancías. También se realizaron 14 operativos de alto impacto, con la participación 388 empleados del SAT y 242 de otras autoridades como la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policías estatales y municipales y Ministerios Públicos, embargando mercancía por un monto aproximado de \$1,500 millones de pesos, principalmente productos textiles y de la confección, maquinaria y otras mercancías.

Adicionalmente, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, ha iniciado 77 revisiones fiscales de impuestos internos a diversos importadores, de las cuales 13 corresponden a los principales importadores de mercancías en los siguientes sectores:

- Vestido-Textil: 11 Revisiones.
- Calzado: 2 Revisiones:
- 26 En investigación.

4. Operativos interinstitucionales.

Podemos destacar algunas acciones que derivan de operativos conjuntos con los integrantes de la Mesa de Combate a la Ilegalidad:

- El 4 de junio de 2014, en la Aduana de Progreso, Yuc., fueron destruidos 5.3 millones de cigarros, provenientes principalmente de China, India, Vietnam e Indonesia.
- El 30 de junio de 2014, en la Aduana de Reynosa, Tamps., se destruyeron 11.7 millones de cigarros que también fueron embargados en las aduanas de Nuevo Laredo, Tamps., Colombia, N.L. y Miguel Alemán, Tamps. La mercancía tenía origen de Estados Unidos.
- El 6 de agosto de 2014, en la Aduana de Tijuana, BC., fueron destruidos más de 10.9 millones de cigarros, originarios de Estados Unidos.
- Del 4 de junio al 6 de agosto de 2014, se destruyeron 27.9 millones de cigarros ilegales, decomisado en diversos operativos.
- El 23 de julio de 2014, en un operativo conjunto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), fueron aseguradas 60.4 toneladas de ropa usada

provenientes de Estados Unidos, en la Aduana de San Luis Río Colorado, Son. Derivado de los análisis practicados a esta mercancía, se determinó que representaba un potencial riesgo sanitario debido a la falta de limpieza y mal olor.

- El 6 de agosto de 2014, en la Garita km.26 de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamps., se practicó un embargo precautorio de 30.1 toneladas de ropa usada, con un valor en aduana de más de 394 mil pesos, por no corresponder a la mercancía declarada en el pedimento.

5. Tránsito a la Formalidad.

Sobre este tema se destaca que el SAT forma parte de la cruzada para promover la formalidad, denominada **Crecamos Juntos**.

Esta estrategia del Gobierno de la República involucra a diferentes dependencias federales, y en términos generales busca atender de manera integral el problema de la informalidad.

Dentro de la estrategia se destaca que al ser formal se tiene acceso a créditos para vivienda, a seguridad social y servicios de salud a través del IMSS, y a seguros por cesantía.

En el tema de contribuciones, los contribuyentes que se pertenezcan al Régimen de Incorporación Fiscal, no pagarán impuestos el primer año fiscal, y cada año tendrá una reducción importante mientras logra consolidar su negocio.

Dentro de dicho régimen, los contribuyentes tienen la oportunidad de emitir facturas, con lo que les será posible:

- Cobrar con terminales bancarias.
- Acceder a créditos con mejores condiciones.
- Ser proveedor de empresas más grandes.
- Ofrecer servicios adicionales en tu negocio.

Además, tienen una forma de cumplimiento simple, pues sólo necesitan registrar sus ingresos y gastos en una aplicación muy sencilla que se llama **Mis cuentas**, la cual tiene las siguientes características:

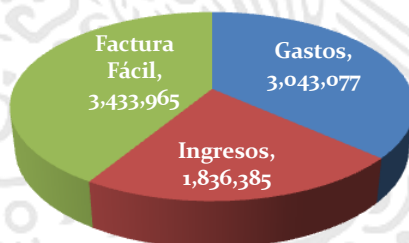
- Es de fácil manejo y gratuita.
- Para utilizarla sólo requieren su Registro Federal de Contribuyentes (a trece posiciones) y la contraseña que el SAT les proporciona.
- Pueden vaciar en ella los datos que anotan en su libreta de gastos e ingresos.

- Les va a ser de utilidad para efectuar sus declaraciones bimestrales.
- Van a poder entregar facturas válidas a sus clientes, sin que sea necesario utilizar sistemas complicados, tediosos, caros o de dudosa procedencia, y sin que pierdan los beneficios de este régimen.
- Si realizan operaciones con el público en general tienen la opción de elaborar una factura por ventas globales al mes, a la quincena, a la semana o, incluso, para que les sea más práctico, al bimestre.

Al respecto, tenemos que al 31 de julio se han incorporado más de 700 mil contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), para llegar a un total de 4'239,904 contribuyentes activos del RIF, que incluye a 3'886,294 contribuyentes que fueron migrados del extinto Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Al mes de julio de 2014, los contribuyentes del RIF han emitido más de 3 millones de facturas electrónicas con la herramienta electrónica *Factura Fácil*, y en el aplicativo *Mis Cuentas* se ha registrado más de 3 millones de operaciones de *Gastos* y casi 2 millones de operaciones de *Ingresos*.

Operaciones en "Mis cuentas"



En el mes de julio se liberó la aplicación para que este sector presentara su declaración del primer bimestre del 2014, y las cifras son por demás alentadoras, al haber recibido más de 2 millones de declaraciones de contribuyentes que en su mayoría nunca habían declarado.

Detalle recepción de Declaraciones RIF 2014 (Recepción al 5 de agosto)		
Formato	Declaraciones	Contribuyentes Únicos
RIF SIAT	2,014,727	881,362
RIF DyP	128,334	65,255
Total*	2,143,061	946,617

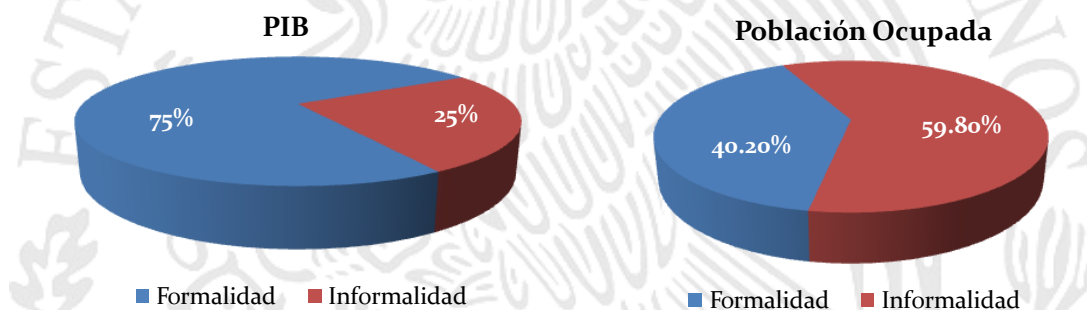
*El total de contribuyentes únicos es la suma de contribuyentes únicos por sistema.

El pasado 30 de julio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) presentó por primera vez resultados sobre la **“Medición de la Economía Informal 2003-2012”**.

El objetivo de estos nuevos resultados fue la medición del Valor Agregado Bruto de la Economía Informal para conocer tanto su comportamiento como su contribución al Producto Interno Bruto del país.

Con la difusión de estas estadísticas el INEGI pone a disposición información de la Economía Informal y del número de puestos de trabajo en condiciones de informalidad.

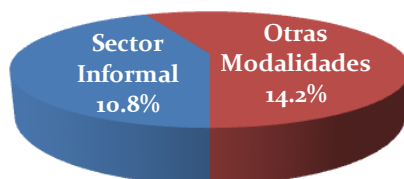
En el 2012 la medición de la Economía Informal indicó que 25% del PIB es informal y se genera por 59.8% de la población ocupada en condiciones de informalidad y que 75% del PIB lo genera el Sector Formal con 40.2% de la población ocupada formal.



El 25.0% de la Economía Informal en 2012 se integró por:

- El 10.8% del **“Sector Informal”** (unidades económicas constituidas por micronegocios sin los registros básicos para operar).
- El 14.2% de **“Otras Modalidades de la Informalidad”** (agricultura de subsistencia, servicio doméstico remunerado y las variedades de trabajo que aunque ligado a unidades económicas formales, desempeñan su labor bajo condiciones de desprotección laboral)

25% del PIB de Economía Informal



En razón de lo anterior, el SAT se encuentra coordinando la contratación de un estudio sobre Economía Informal, para apoyar las estrategias de la Mesa de Combate a la Ilegalidad.

Para realizar este estudio, hemos integrado un equipo de trabajo con la participación de diversas áreas del SAT, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (CONCAMIN), a fin de definir los términos de referencia para su contratación con una Institución Educativa de prestigio, el cual también incluirá variables de evasión fiscal.

